

Comunicado sobre la consecución del Capítulo Étnico en el Acuerdo Final

Fuente: <https://www.onic.org.co/comunicados-onic/1418-capitulo-etnico-logro-de-hombres-y-mujeres-que-sonamos-y-luchamos-por-nuestros-pueblos-en-paz>

Capítulo Étnico: Logro de hombres y mujeres que soñamos y luchamos por nuestros pueblos en Paz

Al regreso de La Habana, el Consejero Mayor de la ONIC, Luis Fernando Arias, manifiesta que “la incorporación en el Acuerdo Final del capítulo étnico no fue fácil, como nada ha sido fácil para los Pueblos Indígenas, sin embargo, consideramos que es un hecho histórico muy importante para los Pueblos Indígenas y Afros, en la medida que recoge principios, considerando y salvaguardas sustanciales y específicas, en cada uno de los temas de discusión”. De ahí que “las cuatro páginas son solo la cuota que pudimos lograr durante todos estos años de incidencia política, sobre todo en las últimas semanas que incidimos para que la Mesa de Conversaciones al fin, nos invitara a la Audiencia”.

De hecho, entre lo acordado “establece un mecanismo interno de dialogo e interlocución hacia adelante de cómo va hacer la implementación de lo acordado”. Como, por ejemplo, que en el Fondo de Tierra haya recursos para la compra, adquisición, saneamiento, constitución, ampliación, demarcación de los territorios ancestrales, para la consolidación de los resguardos ancestrales; así como el enfoque territorial en los programas de desarrollos que apunten a consolidar y fortalecer los Planes de Vida y los Planes de Salvaguarda de los Pueblos”, entre otros temas donde debemos participar a lo largo y ancho del territorio Colombiano.

Como ONIC, consideramos fundamental que el marco de los principios recoge el reconocimiento a la Libre Determinación, la Autonomía y el Gobierno Propio, así como a la Participación, la Consulta y el Consentimiento Previo, Libre e Informado; a la Identidad e Integridad Social, Económica y Cultural, a los derechos sobre nuestras tierras, territorios y recursos, que implican el reconocimiento de nuestras prácticas territoriales ancestrales, el derecho a la restitución y fortalecimiento de nuestra territorialidad, garantía de los mecanismos vigentes para la protección y seguridad jurídica de las tierras y territorios ocupados o poseídos ancestralmente y/o tradicionalmente.

Igual de relevante las salvaguardas como el respeto por el carácter principal y no subsidiario de la Consulta Previa Libre e Informada y el derecho a la objeción cultural como garantía de no repetición, siempre que procedan. En consecuencia, la fase de implementación de los acuerdos, en lo que concierne a los Pueblos Indígenas y étnicos, se deberá cumplir garantizando el derecho a la Consulta Previa Libre e Informada respetando los estándares constitucionales e internacionales. Así como la incorporación del enfoque transversal étnico, de género, mujer, familia y generación. Y sobre todo que, en ningún caso la implementación de los acuerdos irá en detrimento de los derechos de los pueblos.

En la interpretación e implementación del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una Paz Estable y duradera en Colombia, como ONIC invitamos a que hagamos propio lo acordado en las cuatro páginas del capítulo étnico, así como estudiemos, analicemos, discutamos, debatamos las 297 páginas del Acuerdo Final, porque todos inciden en nuestros pueblos y territorios.

Este logro, reconocemos como ONIC que se dio gracias a la confianza y aporte de todas las organizaciones indígenas de la ONIC, a la alianza con los hermanos del pueblo Afro y de Autoridades Tradicionales Indígenas Gobierno Mayor con quienes desde la Comisión Étnica para la Paz y la Defensa de los Derechos Territoriales, logramos tejer las propuestas y el apoyo esencial de la incidencia a nivel nacional a nivel internacional, aporte vital en el proceso. Es un logro de todos, hombres y mujeres, que soñamos y luchamos por nuestros pueblos y un país en Paz.

Por tanto, como ONIC hacemos el “llamado a las demás organizaciones indígenas del país a involucrarse en estos temas de discusión, a zanjar las diferencias que podamos tener también con otras organizaciones y a hacer un esfuerzo conjunto por la consolidación de la paz en Colombia”.

Finalmente, como ONIC, “recalcamos el llamado a todos los Pueblos Indígenas de Colombia, a todas sus organizaciones locales, zonales, regionales y nacionales, que la tarea que tenemos ahora por delante es volcar toda nuestra capacidad de movilización, nuestra capacidad social, política y organizativa hacia las urnas a refrendar estos acuerdos, para que el próximo 02 de octubre le digamos sí a la paz, le digamos sí al plebiscito, en eso no podemos dudarlos compañeros y compañeras”.

“Si hace dos años salimos a respaldar al Presidente Santos porque nos hizo el planteamiento por la Paz, ahora que se ha logrado el Acuerdo Final tenemos que

salir a las urnas a referendarlo y a decirle Sí a la Paz, Sí al plebiscito”, puntualizó el Consejero Mayor de la ONIC.

Compañeros y compañeras seguiremos juntos construyendo, cultivando, tejiendo y forjando esta nación multiétnica y pluricultural en Paz que todos anhelamos y soñamos. Sí a la Paz, Sí al plebiscito este 2 de Octubre en todos los territorios.

Lectura del Acuerdo de Paz en Colombia: <https://www.spreaker.com/show/lectura-del-acuerdo-de-paz-en-colombia>

¡Sigán contando con nosotros para la Paz, nunca para la Guerra!

AUTORIDAD NACIONAL DE GOBIERNO INDÍGENA – ONIC

Contacto: Luis Fernando Arias – Consejero Mayor ONIC: 3183501737 - onic@onic.org.co

ComunicaONIC: 3182174569 - comunicaciones@onic.org.co - www.onic.org.co